



LAS JUSTIFICACIONES DE LAS VARIACIONES OBTENIDAS DEL COMPARATIVO ENTRE LOS INGRESOS AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y LOS CORRESPONDIENTES AL INGRESO REAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2016, CONTENIENDO LA CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO.

A. INGRESOS PROPIOS, la proyección originalmente asignada para este rubro se incrementó en \$ 441,982,104.00 lo que representa un 37% de los recursos inicialmente aprobados por el H. Congreso del Estado, totalizando su importe en \$ 1,639,517,024.00. En el Rubro de los Impuestos, los renglones que presentan mayor incremento es el **Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y el Impuesto Sobre Nóminas**, el primero **representa un incremento de \$ 89,477,251.00 que representa un 58%** de lo presupuestado en el 2016, en razón de que los ingresos reales obtenidos se mantiene a la alza, por regularización de contribuyentes, y el Impuesto Sobre Nóminas se obtiene un incremento de \$ 46,819,638.00 presentando una variación positiva de 12% como resultado del aumento en su plantilla e ingresos laborables.



B. en el renglón de Derechos, el concepto que presenta mayor incremento corresponde a los prestados por la Secretaría de Finanzas y Administración, con un incremento de 67% respecto del inicial aprobado por la cantidad de \$ 126,837,533.00, principalmente de los servicios de control vehicular, registro civil y registro público de la propiedad y del comercio, potestades asumidas por el estado a partir de 2016. Este incremento es derivado de las diferentes estrategias recaudatorias para mejorar los servicios e incrementar los ingresos por estos conceptos, lo que dio como resultado un aumento en la recaudación. Algunas de las estrategias en mención fue la homologación de sistema informático, emigrando toda la base de datos al Sistema Integral de Administración Financiera Estatal, así como también la unificación de procesos administrativos y regulatorios, que permitieron la capacidad de gestión, servicios eficaces y eficientes hacia los contribuyentes que requerían estos servicios.

En el rubro de Productos, específicamente Productos de Capital tenemos un incremento del 129% derivado de los intereses bancarios generados en las cuentas productivas de ingresos propios.



En el rubro de Aprovechamientos, en el renglón de Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, presenta una variación positiva del 41%, los de mayor incremento son los ingresos Derivados por Actos de Fiscalización con un 71% derivado de incentivos económicos generados por concepto de Fiscalización Concurrente, pagos efectuados por contribuyentes a favor de la TESOFE. ; El Impuesto Sobre Automóviles Nuevos representa un incremento del 82% que asciende a la cantidad de \$ 30,835,944.00 respecto de lo inicialmente presupuestado, derivado de que aumentaron los ingresos reportados en las declaraciones presentadas por las agencias automotrices; el Anexo 19 REPECOS E INTERMEDIOS, presenta un incremento del 37% derivado de la recaudación de los contribuyentes que tributan en el Régimen de incorporación Fiscal en relación con la información del Servicio de Administración Tributaria; en el renglón de Régimen General de Ley que hace referencia al Programa de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas Vigilancia Plus 2016 presentó un incremento del 1377% derivado de las contribuciones requeridas a los contribuyentes omisos en la presentación de sus obligaciones.

C. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS, en el rubro de Participaciones Federales se tiene un incremento del 5% que asciende a \$ 190,912,765.00 del presupuesto



inicialmente aprobado, correspondiendo al Fondo General, el mayor incremento derivado de la Recaudación Federal Participable respecto de la última cifra programada por la SHCP, esto refleja el aumento de su componente tributario en 264 mil 298.0 mdp a nivel nacional, principalmente en ISR y IEPS, que logró compensar la caída de los ingresos petroleros.

En el rubro de las Aportaciones Federales se presenta un incremento del 5% contra el presupuesto inicialmente aprobado, fundamentalmente por la mayor ministración de los recursos del FONE en su componente de Servicios Personales respecto del calendario aprobado, se obtuvo un incremento del 6% que representa \$ 224,926,677.00 más de lo estimado, el aumento de los recursos asignados a FASSA asciende a \$ 32,638,101.00 arriba de lo esperado, así como los ingresos percibidos por el FAM Infraestructura Educativa con un incremento del 33% derivado de la aplicación del Programa Escuelas al Cien que buscan Potencializar dichos recursos.

Por último, en el rubro de Convenios, se presenta un incremento del 24% del presupuesto inicialmente aprobado, correspondiendo el mayor incremento a CONAGUA con un crecimiento del 394%, derivado de la implementación del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN 2016) que no se contemplaba inicialmente.



D. SUBSIDIOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL, en este rubro se presenta un incremento del 1712% del importe inicialmente aprobado, derivado de las negociaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo del Estado con las distintas Dependencias Federales a través del Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas, en el Programa de Desarrollo Regional asciende a \$ 2,071,617,056.00, la Secretaría de Educación Pública a \$ 670,128,726.00 y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, a \$ 260,262,500.00.

Por lo anterior, el Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados informó que en términos reales, al cierre de diciembre del 2016, el Estado de Baja California Sur figuró como la Entidad Federativa con el mayor crecimiento anual del Gasto Federalizado pagado, al reportar un incremento de 11.3% respecto al mismo periodo del año anterior, con base a datos de la SHCP.